



EDICTO EMPLAZATORIO
LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE
RIOHACHA, POR MEDIO DEL PRESENTE,

EMPLAZA:

A las personas que se crean con derechos sobre el bien inmueble que se pretende ganar por Prescripción Adquisitiva de Dominio en la DEMANDA PERTENENCIA promovida por el señor ALBERTO LUIS PASOS MONTERO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.121.329.425 en contra de la señora EMELDA DE ARMAS SIERRA identificada con cédula de ciudadanía N° 39.465.044, dentro del proceso radicado con N° 44-001-31-03-001-2021-00148-00, sobre un predio rural denominado DOÑA BERTA ubicada en la Esperanza corregimiento de TOMARAZON municipio de Riohacha Dpto. de la Guajira, identificado con matricula inmobiliaria N° 210-9092 con un área de 117 hectáreas dentro de los siguientes linderos: Norte: colinda con predios de VICTOR BARRIOS, Sur: colinda con predios de JUAN AMAYA, Este: colinda con predios de VICTOR MEJIA, Oeste: colinda con predios de EVARISTO PALACIOS

Por auto de la fecha, 18 de enero de 2022, se ordenó emplazar a todas las personas que se crean con derechos sobre el bien que se pretende ganar por prescripción. El emplazamiento se hará en la forma indicada en el artículo 10 del decreto 806 de 2020.

Se advierte que el emplazamiento se entenderá surtido quince (15) días después de publicada la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas.

Riohacha, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

YADIRIS YOLET PINTO BRITO
SECRETARIA

Firmado Por:

Yadiris Yolet Pinto Brito
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e5a8d7d1a861a0aa0c2acd53f8670fb47a2344f14d3eb159db248256f60307b0**

Documento generado en 28/01/2022 12:10:27 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>